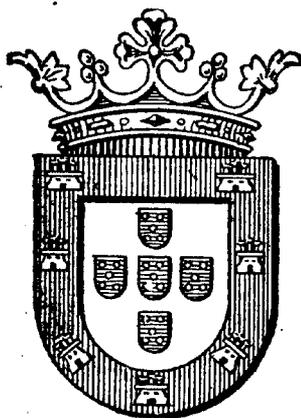


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.193

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

# Solera Cosio

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

## Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

# Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

## AGUAS

# SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

# CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

# La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

# EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 25 de Agosto de 1.949

Se publica los Jueves

152

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 a 14

*Horas de despacho al público:* De 10 a 13.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

535

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 6 de octubre de 1948.**

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de no haberse recibido en este Ayuntamiento después de la última sesión disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—A propuesta de la Sección de Estadística la Permanente por unanimidad Acordó conceder alta en el padrón municipal de habitantes a don Francisco Vargas Chantres, por fijar su residencia en ésta procedente del Municipio de Manilva, en la provincia de Málaga.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don Agustín Guillén Arroyo.

2.º—Conceder a la Sociedad Anónima Weil devolución de arbitrios importante mil ciento setenta y cinco pesetas por exportación de cerveza.

3.º—Devolver a la misma firma Weil S. A. e igualmente por exportación de cerveza la suma de mil veinticinco pesetas, cuarenta y cuatro céntimos y seiscientos catorce con sesenta y siete.

4.º—Devolver a la misma firma Weil S. A. e igualmente por exportación de cerveza la suma de mil veinticinco pesetas, cuarenta y cuatro céntimos y ochocientos treinta y una pesetas, veintitres céntimos.

Punto cuarto.—De conformidad con lo informado por la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad conceder a don Jesús Díaz, propietario de un Bar sito en el número cuatro de la calle Alférez Baytón, permiso para situar en la vía pública cuatro mesas con sillas para el servicio del expresado establecimiento.

Punto quinto.—De conformidad con el informe de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar a doña Elvira de la Cruz García para traspasar al musulmán Enfadad Ben Abdelkrim Ben Saide un puesto sin número existente en la primera planta del Mercado y que aquella tenía concedido.

2.º—Autorizar por lo que a este Ayuntamiento afecta, a don Abelardo Escobar Sierra, por no existir inconveniente para ello para comprar para la exportación pescado del cincuenta por ciento de libre disposición del armador, una vez abastecidas las plazas de Ceuta y Tetuán y la industria local, con arreglo a las normas vigentes en lo que a los precios y destino de la pesca se refiere.

3.º—Conceder a don Angel Fortes Torres el disfrute de los puestos número ciento cincuenta y cinco y uno de la primera planta del Mercado de Abastos.

Punto sexto.—De conformidad con el informe de la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó que se adquiriera por gestión directa los uniformes y gorras de invierno, calzado y leguis-tubos para los cinco guardias de reciente ingreso, a fin de que presten servicio cuanto antes y que se celebre concurso para la adquisición del demás vestuario que expresa el Sr. Jefe de la Guardia Municipal en su propuesta de nueve de septiembre último. También se adquirirá aparte de los convenidos en el expresado informe, un uniforme al Alguacil de este Ayuntamiento don José Espinosa por existir un error en su libreta de masita.

Punto séptimo.—Queda enterada la Permanente de la distribución de fondos para el presente mes importante setecientas cincuenta y nueve mil quinientas sesenta y ocho pesetas veintidos céntimos autorizándose al Sr. Alcalde para la ordenación de pagos.

Punto octavo.—De conformidad con las certificaciones y propuestas de la oficina técnica de obras, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar el presupuesto de obras de pintura de las distintas clases de la Escuela «Lope de Vega», que asciende a seis mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas y que realice este trabajo el maestro pintor Juan Romero.

2.º—Aprobar el presupuesto para las obras a realizar en las casas números tres y trece de la calle D de la Barriada del General Sanjurjo, importante mil doscientas cuarenta y siete pesetas y que realice este trabajo el Maestro carpintero don Francisco de la Torre Romano.

3.º—Aprobar el presupuesto de explanaciones y muro de contención en el Parque municipal de San Amaro importante nueve mil novecientas treinta y tres pesetas, treinta y cuatro céntimos, autorizando a la oficina técnica para destajar dicha obra.

4.º—Aprobar la certificación a nombre de don Enrique Delgado Matres, como Apoderado de la razón social Benasayag y Delgado S. L., adjudicataria de las obras de construcción de cien albergues en la Barriada del Príncipe Alfonso, por acreditarse que a partir de la anterior y vigésima segunda certificación parcial hasta la fecha, ha efectuado obras por más valor de treinta mil pesetas, y satisfacer la expresada suma.

5.º—Aprobar la certificación a favor de don Enrique Delgado Matres, como apoderado de la razón social Benasayag y Delgado S. L., adjudicataria de las obras de construcción de una escuela de párvulos y vivienda para la Maestra sobre el edificio denominado «Cantina Escolar» de la Barriada del Prín-

cipe por acreditar que desde la anterior y tercera certificación parcial hasta la fecha, han ejecutado obras por más valor de quince mil pesetas, cuya suma debe serle pagada.

Punto noveno.—Se dá cuenta de escrito de la Jefatura de Sanidad, Servicio de lucha antituberculosa, en el que se hace ver la necesidad de adquirir algunos aparatos y elementos para la consulta de fisiología, que, aunque no funciona todavía en el nuevo local cuyas obras no han llegado a su término, lo realiza desde hace tiempo en el Hospital de la Cruz Roja y la Permanente oídas las explicaciones de los Tenientes de Alcalde Sres. Moya-Angeler y Fernández Verdú, por unanimidad Acordó disponer a favor del expresado Servicio de Fisiología del Centro secundario de higiene de San Amaro, de las cantidades que sean precisas con cargo a la partida de cincuenta mil pesetas que figura en el vigente presupuesto, rectificando el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente el día veintidos de septiembre último y con la condición de que las adquisiciones vengan propuestas precisamente por el médico del expresado Servicio y el material quede en su poder como propiedad de este Ayuntamiento para ser trasladado en su día al edificio del Centro secundario expresado.

Punto décimo.—Vista propuesta de Secretaría según la cual el Sargento licenciado por enfermo don Teodoro García Fernández ha de ser internado en el hospital psiquiátrico de Cádiz como enfermo mental, no disponiendo de otros ingresos que la pensión mensual de seiscientas diez y siete pesetas, con la que han de mantenerse su esposa y cuatro hijos menores de edad, la Permanente por unanimidad Acordó dadas las circunstancias del caso, costear las estancias que cause el expresado enfermo en dicho establecimiento.

Queda enterada la Permanente de telegramas dirigidos por la Alcaldía al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado felicitando a éste en el día del Caudillo y en su fiesta onomástica.

También queda enterada del telegrama recibido del Comandante del crucero «La Argentina», en el que expresa en nombre de aquella tripulación su gratitud a esta ciudad por las atenciones y simpatías de que han sido objeto.

El Sr. Alcalde manifiesta la petición hecha por la Empresa del espectáculo «Ballet Russe», la cual solicita para ofrecer una representación de tan artístico espectáculo, la subvención de este Ayuntamiento importante cincuenta mil pesetas, y por unanimidad Se acuerda expresarle la imposibilidad en que este Ayuntamiento se encuentra de realizar este desembolso.

Punto décimo primero.—Previo examen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 2-2 49.

**Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de octubre de 1948.**

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Se dá cuenta de las disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas el Decreto de 30 de septiembre convocando elecciones municipales y dando normas para su realización y de otro Decreto de 1.º de septiembre sobre funcionamiento del servicio de Inspección de Rentas y exacciones de las Corporaciones locales Acordándose el puntual cumplimiento de las mismas.

Punto segundo.—De conformidad con el informe de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó conceder baja en el padrón de anuncios comerciales al industrial don Fernando García Ruiz.

Punto tercero.—Vistos los informes de la Comisión segunda, por unanimidad Se Acordo:

1.º—Desestimar la instalación de un puesto en la plaza del General Mola, que solicita doña Emilia Benítez Díaz.

2.º—Conceder autorización a don Leandro Martínez Marín para efectuar obras de ampliación y reformas de la casa chalet de su propiedad denominada «Villa Desengaño» situada en la carretera de Ceuta-Tetuán.

3.º—Autorizar a don Marcelino González Castellanos para construir una casa de dos plantas en terrenos propiedad del recurrente situados en la barriada del General Sanjurjo.

4.º—Autorizar a don Gabriel Rocamora García para la construcción de una casa de dos plantas en el solar de su propiedad sito en la calle Ramón y Cajal interior núm. 1.

5.º—Autorizar a don Gabriel Rocamora García para construir un grupo de casas de cuatro viviendas en terrenos de su propiedad situados en la calle N. núm. 14 de la barriada de Jadú.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar a Diego Sánchez García, concesionario del local núm. 2 del zoco de este Mercado, para que pueda cederlo al musulmán Mohamed Ben Mohamed Ben Dauis.

2.º—Autorizar a Rosalía Corral Pérez, concesionaria del local instalado en la planta primera del

Mercado de Abastos, para que lo transfiera a doña Francisca Pacheco Alba.

3.º—Desestimar la petición de Abdelá Ben Hamed Chergui para instalar una carnicería musulmana.

Punto quinto.—Por mí, el Secretario, se dá cuenta de oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el que con fecha 20 de septiembre comunica que ha sido remitido al Excmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas la documentación enviada a dicha Delegación relativa a operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, a fin de subvencionar al Estado la construcción de una cárcel en esta ciudad, Acordándose quedar enterados.

También se dá cuenta por mí, el Secretario de la gestión realizada en Sevilla por encargo de este Ayuntamiento a fin de puntualizar determinados extremos para la fundación en esta ciudad de un establecimiento regido por los Rrdos. Padres Salesianos, con destino a Escuela de Artes y Oficios y la Permanente por unanimidad Acordó de conformidad con las gestiones realizadas y ratificar los deseos de este Ayuntamiento cerca del Rdo. Padre Provincial de la Bética, con objeto de que visite nuestra ciudad y puesto en comunicación con Autoridades y elementos de la misma se fije un criterio sobre la norma a seguir.

Se dá lectura a oficio de Secretaría dando cuenta de la visita realizada por el Sr. Teniente de Alcalde don José Fernández Verdú, comisionado por la Alcaldía y por mí el Secretario, al Ilmo. Sr. Delegado de Cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos don Tomás García Figueras, con objeto de tratar en definitiva lo relativo a la construcción de un edificio con destino a Escuela Hispano-Arabe en la Barriada de Jadú, resultando en definitiva la conveniencia de separar estas enseñanzas de las otras Escuelas Nacionales que gestiona el Ayuntamiento para formar un grupo con la denominación de «Convoy de la Victoria», a cuyo fin dicho Sr. Delegado enviará un plan o programa en el que constará la forma de realizar el proyecto y la ejecución de la obra que correrá a cargo de la Alta Comisaría, por lo que se propone que se continúe la actuación para adquirir los terrenos necesarios de la propiedad de don Miguel Guil Valverde y poderlos ofrecer en su día al fin indicado, Acordándose quedar enterados y conformes con la propuesta y llevar la misma a ejecución.

Se dá cuenta de expediente instruido para cubrir mediante oposición dos plazas de oficiales 2.º de la Sección Administrativa de este Ayuntamiento, en el que figura un acta según la cual el único de los aspirantes que ha merecido la aprobación es don Emilio García Herrera, y la Permanente por unanimidad Acordó nombrar al expresado don Emilio García

Herrera Oficial 2.º de la Sección Administrativa de este Ayuntamiento con el haber consignado en presupuesto.

Se dá cuenta de expediente instruido al chófer del Parque de Bomberos José Vallejo Benítez por supuestas faltas en el servicio; y la Permanente, de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad Acordó declarar que no existe responsabilidad para el mismo puesto que se demuestra que obró en cumplimiento de un mandato de un Gestor Municipal, y que se instruya información para averiguar cuanto pueda haber de cierto en las manifestaciones del repetido conductor contra el Celador Señor Blond.

Se dá cuenta de expediente instruido al Cabo Antonio López Mora y al bombero José Almagro Piña, ambos del servicio de Incendios, por faltas en el servicio, y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía la Permanente por unanimidad Acordó sancionar con multa de tres días de su haber al bombero José Almagro y con multa de seis días de su haber al Cabo Antonio López Mora y que este expediente sea unido al instruido al conductor José Vallejo, de que se dió cuenta anteriormente, para averiguar cuanto pueda haber de cierto en los hechos que se imputan al Celador del expresado Servicio don Adolfo Blond.

Punto sexto.—A propuesta de la oficina técnica de obras la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar el presupuesto para la reparación del acerado, construcción de murete y otras pequeñas obras complementarias el segundo patio del Cementerio de Santa Catalina en ésta ciudad.

2.º—Aprobar también el presupuesto que presenta don José Pérez Gómez para la reparación de la escalera grande del Cementerio de Santa Catalina.

Punto séptimo.—Se dá cuenta de las resoluciones de la Junta de estimación a la que se sometió la fijación de la cuantía con que debía ser indemnizados los industriales arrendatarios de casa número diez y seis de la calle de Camoens, según las que el Ayuntamiento debe abonar por la pequeña parte que será a vía pública del inmueble referido, las cantidades siguientes: a don José Benoliel Bentata, ochenta mil pesetas; a don José Calatayud Aznar, ciento diez mil pesetas y a los Herederos de don Fernando Gómez Carolina, cincuenta mil pesetas. El Sr. Teniente de Alcalde don José Fernández Verdú presenta una documentada Moción en la que hace diferentes consideraciones a fin de demostrar que las indemnizaciones fijadas por dicha Junta de estimación son de tal modo excesivas que impediría de hecho al Ayuntamiento la consecución de sus planes urbanísticos y que, por otra parte, el procedimiento acordado por el Ayuntamiento de someter las referidas indemnizaciones a la Junta de estimación, no es legal y, por consiguiente, ha de considerarse como nulo, y pro-

pone en definitiva que se someta el estudio de la cuestión a los Sres. Registrador de la Propiedad y Abogado del Estado de esta ciudad, con objeto de que, como Letrados, dictaminen acerca del procedimiento legal que debe seguir el Ayuntamiento para indemnizar a los industriales en los expedientes de expropiación, tanto con referencia a la casa número diez y seis de la calle Camoens, como en los demás que tramita o pueda tramitar; y la Permanente por unanimidad Acordó designar a los Sres. Registrador de la Propiedad y Abogado del Estado para que en el más breve plazo posible dictaminen acerca de los extremos expresados y dejar en suspenso toda la tramitación de los diferentes expedientes que se siguen por este Ayuntamiento, relativos a indemnización a industriales.

Presentadas por el Sr. Procurador don Alfonso García Alcañiz, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar tres minutas por derechos y suplidos en los expedientes de la Junta de estimación, importantes trescientas veinticinco pesetas, cuatrocientas veinticinco y doscientas veinticinco pesetas y que se proceda a su pago.

A propuesta de la oficina técnica de obras la Permanente por unanimidad Acordó aprobar un pequeño presupuesto de las obras de adaptación en el Grupo Escolar de la Marina para instalar las oficinas de la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria con un importe de nueve mil novecientas pesetas.

Queda enterada la Permanente de oficios del Comandante de Fortificaciones y obras de esta plaza y del contratista don Casimiro Masoni, coincidentes en que han sido entregados cinco mil setecientos setenta y cinco y medios kilos de hierro redondo que la expresada Comandancia había anticipado para su empleo en viviendas protegidas.

A propuesta del Sr. Alcalde Se acuerda enviar un donativo de doscientas cincuenta pesetas a favor de la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército, con motivo de la novillada celebrada el día 12 del actual.

Se dá lectura a un escrito del Director comercial de la Revista Mares que pide subvención para el número especial extraordinario que ha de publicarse en honor del séptimo aniversario de la fundación de la Marina y protocolo Franco-Perón, Acordándose por unanimidad suscribir una página que viene un precio de mil setecientos cincuenta pesetas.

Se dá cuenta que el próximo día veinte a las doce horas se ha de celebrar el concurso de anuncios en la calle Independencia y Se acuerda designar al Teniente de Alcalde don Angel Quero López para que forme parte de la mesa.

Punto octavo.—Previo examen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto noveno.—El Sr. Fernández Verdú mani-

fiesta que varios vecinos de la Barriada de Jadú le han hablado de una Junta o Comisión que al parecer iba a nombrarse para la fiscalización de las obras de pavimentación que se están realizando. El Sr. Alcalde le contesta que en esta cuestión hay un pequeño error y que lo cierto es que al referirle alguno de los vecinos que la pavimentación que se había realizado anteriormente tenía ya bastantes desperfectos, lo que hacía sospechar que no hubiese sido realizada perfectamente, les requirió a que ellos mismos, principales interesados, vigilasen y si observaran que el material empleado no era el debido, que lo denunciasen a la Alcaldía para inmediatamente poner remedio.

El Sr. Moya-Angeler manifiesta que pidió en sesiones pasadas se interesase de la Empresa de Aguas determinados datos que no han sido remitidos, por lo que insiste ahora en la petición dicha y el Sr. Alcalde ofrece que reiterará la gestión.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

537

### Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 20 de octubre de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Se dá cuenta de que desde la fecha de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a don José Soriano Gamazo un donativo de doscientas cincuenta pesetas por una sola vez al objeto de que pueda realizar estudios de tercer curso de Sagrada Teología en el Seminario de Vitoria.

2.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don Moisés Hadida Ovadía.

Punto tercero.—De conformidad con lo informado por la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó conceder a M. Daldas autorización para montar un moderno establecimiento en la calle José Antonio Primo de Rivera número doce.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Interesar de don Francisco García Sanz, Maestro Nacional y Director accidental del Grupo

Escolar «Lope de Vega», para que detalle qué aparatos y máquina desea para establecer enseñanzas complementarias de orientación así como el costo de los mismos y lugar existente para su emplazamiento.

2.º—Conceder a don José Rovayo Martí un donativo de cuatrocientas pesetas para ayuda de adquisición de libros que precisan cuatro de sus hijos que estudian Bachiller.

3.º—Conceder un donativo de doscientas pesetas a Doña Mercedes Filloy Ayud para adquirir libros con destino a una hija suya que estudia Bachillerato.

4.º—Conceder a don José Caballero Checa un donativo de doscientas pesetas para adquisición de libros con destino a un hijo que cursa estudios de Bachillerato.

5.º—Conceder a don Pedro Maese Vázquez las gafas que le han sido prescritas facultativamente.

6.º—Conceder a doña Ana Martínez Barranquero, inscrita en la Beneficencia Municipal, unas medias de goma.

Punto quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar el expediente de haber pasivo instruido a instancias de doña Juana García Carbonero, viuda del que fué empleado jubilado y anteriormente obrero de Limpieza don Manuel Galindo Cívico, y concederle la pensión anual de mil quinientas pesetas, con cargo al Montepío de este Ayuntamiento.

2.º—Aprobar el expediente de haber pasivo a favor de doña Matilde Quirós Borrego, viuda del que fué Ordenanza de este Ayuntamiento don Bartolomé Aragón Caravaca, y concederle la pensión anual de mil seiscientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, que reglamentariamente le corresponde, con cargo al Montepío de este Ayuntamiento.

3.º—Desestimar escritos de don Juan Santana Crespo y don Jesús López Moreno, que solicitan equiparación a Auxiliares de segunda de la Sección Administrativa.

4.º—Conceder dos meses de permiso por enfermo al Guardia Municipal don Juan Mateos López.

Punto sexto.—Se dá cuenta de expediente para la celebración de concurso de anuncios en la calle Independencia, en el que obra certificación que acredita que durante el plazo de admisión de pliegos para el mismo, no se ha presentado propuesta alguna Acordándose quedar enterados y no insistir de nuevo en este asunto.

Se dá lectura a pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de un puente o pontón de acceso a la Barriada de la Falda del Monte Hacho y la Permanente por unanimidad Acordó prestarle su aprobación.

Se dá cuenta de expediente instruido sobre concesión de permiso a doña Alicia Picazo González,

para instalar un equipo radiofónico para publicidad comercial y discos musicales en la casa número cinco de la Plaza de los Reyes y colocación de dos altavoces sobre los kioscos de este Ayuntamiento instalados en la misma plaza, quedando enterados de las reclamaciones presentadas por algunos vecinos que después, excepto uno, se han retractado en parte de su oposición, estableciendo condiciones y distinguos y la Permanente por unanimidad Acordó conceder a doña Alicia Picazo González el establecimiento del equipo radiofónico en la forma antes dicha, expresándole que tal autorización es condicional haciéndola en todo caso compatible con las horas en que se celebran cultos en la próxima Iglesia de San Francisco y estableciéndose igualmente del modo más absoluto que la referida doña Alicia Picazo queda obligada a cesar en el funcionamiento de la propaganda radiofónica y haciendo desaparecer los altavoces de la vía pública al primer aviso, cuando así lo acuerde el Ayuntamiento o la Alcaldía, sin derecho a indemnización ni reclamación de clase alguna.

Punto séptimo.—Visto el presupuesto-oferta que presenta la Oficina técnica de obras para las de blanqueo, pintura, albañilería y carpintería, en la Escuela Nacional de Niñas del Grupo de la Marina, la Permanente por unanimidad Acordó prestarle aprobación y que la ejecute el pintor don Antonio González.

También a propuesta de la oficina técnica, por unanimidad Se Acordó aprobar el presupuesto de reparación de la vivienda del Guarda del Jardín de San Amaro.

A propuesta de la Oficina técnica de Obras la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el presupuesto oferta que formula el pintor don Juan Romero para complementar las obras de pintura en distintas clases del Grupo Escolar «Lope de Vega».

Queda la Permanente enterada de que por don Francisco de la Torre Romano se han llevado totalmente a cabo las obras de reparaciones varias en la Escuela Nacional número veintidós y por unanimidad Se Acordó abonar al citado industrial el importe adjudicado del trabajo.

Punto octavo.—Visto el oficio del Aparejador jefe accidental de la Oficina de Obras, la Permanente Acuerda que por don Manuel Hormigo se construya un armario oboscopio con destino al Mercado de Abastos.

El Sr. Alcalde propone y la Permanente por unanimidad Acuerda interesar de la Dirección General del Tesoro en el Ministerio de Hacienda ordene el ingreso en este Ayuntamiento del importe de la recaudación realizada en el Patrimonio del Estado por legitimación y venta de parcelas y recaudación de pensiones de censo, con arreglo a la Ley de 29 de julio de 1933 y su Reglamento de 4 de mayo de 1934.

En virtud de propuesta del Almacenero Mayor, la Permanente por unanimidad Acordó adquirir de la casa Viuda de Murua un mecanismo protector para evitar las averías producidas por la corriente eléctrica en el reloj instalado por la expresada Casa en la Estación de Autobuses.

A propuesta de la Sección de Estadística, Se Acuerda conceder alta en el padrón municipal de habitantes a don Rubén Cabrera de la Puerta y cuatro familiares, procedentes de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, y a don Manuel Albalá Laurera y su esposa, procedentes de Algeciras.

Punto noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo.—El Sr. Alcalde pide a sus compañeros concedan a la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército un donativo equivalente a lo que tengan que ingresar en el Ayuntamiento por los impuestos de la corrida organizada por dicha Asociación el día de la Fiesta de la Raza Acordándose de conformidad.

El Sr. Alcalde propone y la Comisión Permanente Acuerda dotar a los guardas nocturnos de nuevo ingreso de una gorra de uniforme y una defensa de goma.

El Sr. Quero manifiesta que habiendo decidido presentarse como candidato a Concejal en las próximas elecciones y formando parte como Vocal de la Junta Municipal del Censo, se considera incompatible y presenta la dimisión del expresado cargo de Vocal Acordándose ponerlo en conocimiento de la Junta a los efectos de la sustitución correspondiente.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

538

### Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 27 de octubre de 1948

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Se dá cuenta de que desde la fecha de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—Se dá lectura a Moción del Sr. Alcalde en la que propone el informe adecuado respecto a la instalación en esta Ciudad de una Fábrica de Harinas por la Empresa denominada «Mau-

retania S. A.» y de conformidad con la misma la Permanente por unanimidad Acordó considerar muy benéfica la implantación en esta ciudad de una fábrica de harinas puesto que, dada la escasa extensión del término municipal y su naturaleza improductiva, solo del comercio y de la industria depende la vida de la ciudad; pareciendo muy ventajoso y conveniente la instalación de esta industria que permitirá que el trigo recibido por ella, pueda ser convertido en harina y distribuido entre los consumidores, tanto de la ciudad y de la Zona como exportado a otras comarcas.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Formalizar el descubierto de cuatrocientas pesetas que dejó en esta Caja Municipal el matarife musulmán Hamed Ben Buchaid dejó al cesar en su cargo.

2.º—Proceder al expediente de solvencia o insolvencia de María Ramos Otero y por su resultado autorizar al Sr. Alcalde para que conceda o deniegue su petición de formalización de la cantidad de ochocientas pesetas que el esposo de la interesada, empleado de este Ayuntamiento, don Joaquín López Fernández, ha dejado en esta Caja municipal al fallecer.

3.º—Conceder baja en arbitrio a doña Isabel Pérez Rodríguez por haber quitado las dos camas de alquiler que tenía en su domicilio.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a doña Clotilde Beneroso, viuda de Julvez los libros que necesite adquirir para el actual curso escolar, uno solo, a su elección, de los dos hijos para los que lo solicita.

2.º—Conceder también al empleado subalterno de este Ayuntamiento don Ricardo Cabrera Cuenca, la cantidad necesaria para adquirir libros con destino a uno de sus hijos que cursa sus estudios en el Instituto, en vez de los dos para los que los solicita.

3.º—Conceder a don Fernando Lara Pacheco, Conserje del Grupo Escolar «Lope de Vega», pasaje gratuito hasta Madrid a donde marcha para someterse a una operación quirúrgica, y un socorro en metálico de cien pesetas.

4.º—Desestimar a doña Antonia González Guil la petición que formula de pasaje para trasladarse a Sevilla, puesto que no garantiza que su traslado sea definitivo y oculta la verdad asegurando que se encuentra sola cuando es lo cierto que vive en unión de un hijo soltero.

5.º—Conceder a don Miguel Mesa Nieto dos pasajes gratuitos para trasladarse a Málaga.

Punto quinto.—De conformidad con los infor-

mes de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a don Francisco Seglar Ruíz el usufructo del puesto número trece de la planta segunda del Mercado de Abastos, con las condiciones reglamentarias.

2.º—Autorizar a Saed Ben Mohamed Riffe para transferir a Mohamed Ben Tayeb Ben Amar, la industria que ejerce en el local número veinte del Zoco Moro de este Mercado.

Punto sexto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar la petición de Juan Conde Serrano que pretende quedar en el Mercado de Villa Jovita como guarda del mismo, manifestarle que cuando el Contratista entregue el Mercado de Villa Jovita, a que se refiere, podrá la Alcaldía determinar si lo nombra con carácter eventual interin no se provea la plaza en propiedad.

2.º—Desestimar la petición de don Antonio Gordo Figueroa, funcionario administrativo que fué de este Ayuntamiento, hasta ser destituido en el año mil novecientos cuarenta y dos, por reiteradas faltas en el servicio, y que solicita ahora ser jubilado, puesto que los servicios efectivos que este señor ha prestado a la Corporación Municipal no llegan a los veinte, mínima que determina el Reglamento.

3.º—Desestimar la petición de mayor número de quinquenios que hace don Francisco Lamorena Pulido, puesto que ya se advirtió que debió aportar en se día cuantos antecedentes considerase necesarios, sin haberlo realizado, por lo que ha de considerarse firme el acuerdo de esta Comisión de 26 de noviembre de 1947.

4.º—Proveer al Conserje del Mercado de Abastos de un tabardo que solicita, manifestándole que como no se le exige que use un determinado modelo de calzado, no se cree este Ayuntamiento obligado a abonárselo.

5.º—Aprobar la propuesta sobre adquisición a los Sucesores de don José Ibáñez Canto, de ciento cuarenta monos kaki para las necesidades del personal subalterno, que al precio de setenta y cinco pesetas hacen un total de diez mil quinientas y que es la adquisición más ventajosa, conforme a las gestiones realizadas por la expresada Comisión quinta.

6.º—Aprobar la propuesta del Sr. Presidente de dicha Comisión quinta, según la que, como resultado de diversas gestiones realizadas, deben ser adquiridos a los Sucesores de José Ibáñez Canto, sesenta monos, teñidos en azul, al precio de noventa pesetas cada uno, que hacen un total de cinco mil cuatrocientas pesetas.

7.º—Adquirir uniformes con gorra para los empleados Francisco Reguero Navas, Alguacil y don

Ramón Lillo, Conserje de la Estación de Autobuses, proveyendo además a este último de un tabardo.

Punto séptimo.—Se dá cuenta de informe del Sr. Arquitecto municipal relativo a la petición de doña Pura Bracho Pedrosa, viuda de Amador, en el que aprecia la finca calle de Simoa número uno que la expresada señora ofrece en venta, en la cantidad total de cuarenta mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos y la Permanente por unanimidad Acordó que pase a informe del Sr. Secretario alguna cuestión jurídica que en la misma instancia se plantea.

A propuesta de la Oficina técnica de Obras, la Permanente por unanimidad Acordó recibir las obras de ampliación del pabellón emplazado en los jardines de La Argentina y destinado a vivienda y devolver a don Francisco de los Santos García la fianza que tiene impuesta.

Suscrita por el Sr. Arquitecto municipal, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar la certificación a favor de don Francisco de la Torre Romano, adjudicatario de las obras de reparaciones varias en las casas números tres y trece de la calle «D» de la Barriada del General Sanjurjo y abonar su importe de mil doscientas cuarenta y siete pesetas.

Punto octavo.—Se dá lectura a una instancia suscrita por doña María Teresa Porras Moreno y dirigida a la Junta Municipal de Educación Primaria, la cual por error fué tramitada a este Ayuntamiento e informada por Secretaría, y Se Acuerda pasarla a la expresada Junta de Educación Primaria.

Se dá lectura a oficio del Jefe accidental y provincial de Sanidad dando cuenta de la existencia de un leproso y la Permanente Acuerda que se instruya el oportuno expediente para la hospitalización, si procede, de José Luque España.

Se dá cuenta de la primera relación de gastos originados en la demolición y reconstrucción de viviendas y barracas afectadas por el nuevo acceso, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar su su importe de diez y ocho mil sesenta y una pesetas cuarenta y cuatro céntimo, con cargo a la partida de sesenta mil que fué habilitada, y abonar su importe al destajista don Máximo Sanmartín Díz.

A propuesta de Secretaría Se Acuerda aprobar la adquisición de las plantas de otoño que se necesitan para el Vivero Municipal y que importan en total mil doscientas quince pesetas.

Se dá lectura a carta de los Sres. Amores y Lomas, autores de la Guía Oficial de Ceuta, en la que, al acompañar un ejemplar de la misma, la ofrecen a la Corporación Municipal que por unanimidad Acordó quedar enterada y mostrar su satisfacción por tan importante trabajo.

Punto noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo.—El Sr. Alcalde propone y así se acuerda anunciar la pronta habilitación del Mercado de la Barriada de Villa Jovita, con objeto de que los comerciantes que lo deseen puedan presentar sus propuestas, expresando el abastecimiento a que han de destinarse cada puesto.

Apróbadó en sesión de 2-2-49.

539

## EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 93 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de junio de 1948 referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Marcelino González, sita en Barriada General Sanjurjo, de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado [plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 19 de Agosto de 1949.

El Alcalde,  
José Rojas.

540

## EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se instruye el expediente núm. 94 en méritos de acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de Junio de 1948 referente a la procedencia de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Luz Téllez Navarro, sita en Carretera de Tetuán de este término municipal y a los efectos de lo dispuesto en

el artículo 12 del Reglamento de Ordenación de solares de 23 de mayo de 1947, por el presente que estará expuesto al público por espacio de ocho días, se advierte a todas las personas que estén interesadas en pro o en contra de la referida inclusión, que durante el mencionado plazo de exposición y los ocho días siguientes, pueden acudir ante este Ayuntamiento y alegar cuanto tuviesen por conveniente en dicho expediente con la aportación o propuesta de las pruebas practicables que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 19 de Agosto de 1949.

El Alcalde,  
José Rojas.

541

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se ofrece el sumario 66 de 1949 por sustracción de tres sacos de cebada y uno de harina en el muelle de esta ciudad en el año 1946, al que se crea dueño de dichos artículos al que se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta 16 de Agosto de 1949.

El Secretario,  
R. Alvarez.

542

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Mohamed Riffi, de 22 años, soltero, mariner, hijo de Mohamed y de Rahama, natural de Uad-Lau, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto) a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 466 de 1948, seguido contra el mismo por lesiones y daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo

pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 13 de agosto de 1949.

El juez Municipal,  
(ilegible)

El secretario,  
E. Ugedo

543

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas número 299 de 1949, seguido en este Juzgado por lesiones contra Mohamed B. Amar Haduch, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Vicente Almenara del Valle, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Mohamed B. Amar Haduch, de diez y siete años, soltero, hijo de Amar y Aixa, y actualmente en ignorado paradero, por lesiones Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed B. Amar Haduch, a la pena de cinco días de arresto menor y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a trece de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

544

### Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 251 de 1949, seguido en esta Juzgado por hurto contra José Hidalgo Madrigal, en virtud de denuncia de José Blanco Carmona, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Vicente Almenara del Valle, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, José Hidalgo Madrigal por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno al

José Hidalgo Madrigal, a la pena de diez días de arresto, indemnización 140 pesetas y costas, notificándose esta sentencia al denunciante por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciante, extiendo y firmo la presente en Ceuta a trece de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

545

## EDICTO

**DON VICENTE ALMENARA VALLE, Juez Municipal, Interino de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.**

Por el presente se SACA A SUBASTA por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento.

Una casa de mampostería de una sola planta, cubierta de azotea y distribuida en tres viviendas, en el campo exterior de esta plaza y sita en el camino del Serrallo, en la calle del Servicio común y propiedad particular de don Enrique Delgado y otros, sin número de gobierno. Mide 140 metros cuadrados y linda al frente con dicha calle de propiedad particular; a la derecha entrando finca de Mohamed Ben Abdelah Chaui; izquierda con otra calle del Servicio común y propiedad particular y fondo con parcela de don Enrique Delgado y otros o casa de Kaiz Misiam.

Para la subasta se señala el día 22 de septiembre próximo a las doce horas, en la sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría; que aceptarán como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad, de las mis-

mas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el precio de 60.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca, sin admitirse postor alguno inferior a dicho tipo.

Todo ello acordado en autos que sigue el Procurador don José Fernández Nortes en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta contra Abdelá Ben Abdelah Lislani, en reclamación de pesetas 21.084'65 céntimos.

Dado en Ceuta a diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vicente Almenara

Ante mi,  
Manuel Martínez

546

## EJERCITO DE MARRUECOS

### Juzgado Militar Eventual Número 9

## EDICTO

Por Auto de hoy fecha dictado en la Causa número 1.358 del año 1946, de la que es Juez Instructor el Sr. D. Antonio Herrero Alvarez, Capitán de Caballería con destino en los Juzgados Eventuales de esta Plaza, se saca a pública subasta un reloj de acero inoxidable, marca «Lado» número 462, el cual está de manifiesto en este Juzgado (Balsas, A.) y que ha sido tasado en la cantidad de Ciento Cincuenta pesetas.

Dicho reloj embargado, será subastado el día 10 del próximo mes de septiembre, a las 11 horas en el Local de este Juzgado.

Lo que se hace saber por medio del presente, para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la misma, con la advertencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin que se consigne previamente el diez por ciento, al menos del valor del reloj, que sirve de tipo para la subasta.

En Ceuta a veintidos de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,  
Antonio Herrero Alvarez

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

J. A. P. de Rivera, 14

Teléfono, 754

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa, 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## La Española

PAPELERIA - OBJETOS  
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

## Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sagarjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

## HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.  
Apartado 184

CEUTA

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

### Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

### DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26